

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCION Nº 1842-2019-R

Lambayeque, 31 de octubre de 2019

VISTO:

El Expediente Nº 6138-2019-SG, presentado por la Decana de la Facultad de Enfermería; sobre ratificación de Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 1210-2019-D-FE, la Decana de la Facultad de Enfermería, hace llegar la Resolución N° 114-2019-D-FE, que encarga la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería a la **Dra. TOMASA VALLEJOS SOSA**, a partir del 04 de marzo del 2019 hasta la elección de la Directora titular, para su ratificación correspondiente;

Que, con Resolución 907-2018-D-FE, se encarga la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería a la Dra. Efigenia Rosalía Santa cruz Revilla, a partir del 31 de diciembre del 2018 hasta la elección de la Directora Titular, la cual deberá ser convocada por el Comité Electoral Universitario;

Que, con la finalidad que la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería continué con el desarrollo de sus actividades, se hace necesario, encargar la citada dependencia a la Dra. Tomasa Vallejos Sosa, a partir del 04 de marzo del 2019, hasta la elección de la Directora titular, la cual deberá ser convocada por el Comité Electoral Universitario;

Que, la visación de la Oficina General de Asesoria Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal, para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

- 1° RATIFICAR en vías de regularización la Resolución N° 114-2019-D-FE, de fecha 04 de marzo de 2019, que encarga la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería a la **Dra. TOMASA VALLEJOS SOSA**, a partir del 04 de marzo del 2019 hasta la elección de la Directora titular, la cual deberá ser convocada por el Comité Electoral Universitario.
- 2° Expresar las gracias a la Dra. EFIGENIA ROSALIA SANTA CRUZ REVILLA, por el apoyo brindado durante el desempeño de sus funciones como Directora (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería.
- 3° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Facultad de Enfermería, Departamento Académico de Enfermería, Unidad de Investigación, Oficina de Administración, Órgano de Control Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DI JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ

9.5 0



